

Fecha: 23-05-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Matronas le abren flanco a ministra Aguilera tras cambio en norma sanitaria**

Pág.: 19
Cm2: 661,1

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

“La actitud ha sido de menoscabo permanente”

Matronas le abren flanco a ministra Aguilera tras cambio en norma sanitaria

El Colegio de Matronas y Matrones de Chile acusa falta de participación en la modificación de la Norma Técnica 150, que reestructura unidades hospitalarias y, según el gremio, pone en riesgo la atención especializada en salud sexual y reproductiva. Aunque denunciaron decisiones arbitrarias y falta de diálogo, este jueves se reunieron con el subsecretario de Redes Asistenciales y acordaron realizar un análisis comparativo de la norma antigua y la actual, para evaluar posibles ajustes.



► Las matronas acusan un “intento de desprofesionalización” del rol que han ejercido durante décadas en áreas clave.

Ignacia Canales

Un nuevo flanco se abre para el Ministerio de Salud encabezado por Ximena Aguilera, esta vez con un gremio con el que hasta ahora no había tenido mayores roces: las matronas.

¿La causa? La reciente modificación a la Norma Técnica 150, oficializada en abril por el Minsal, encendió las alertas en el Colegio de Matronas y Matrones de Chile, que acusa un “intento de desprofesionalización” del rol que han ejercido durante décadas en áreas clave como ginecología, neonatología y urgencias obstétricas.

El cambio –que redefine la estructura de las unidades hospitalarias– implica que dichas áreas pasen a depender de servicios

como medicina quirúrgica o pediatría, lo que para el gremio no solo vulnera su campo laboral, sino que también diluye un enfoque especializado en salud sexual y reproductiva.

La molestia apunta directamente a la ministra de Salud, Ximena Aguilera. “En aras de la transparencia debemos informar a nuestras bases que la actitud bajo la administración de la ministra Aguilera ha sido de menoscabo permanente hacia la matronería en Chile. Con nula participación de las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el ColMat, la autoridad sanitaria toma razón de decisiones arbitrarias y hasta autoritarias”, sostiene la declaración que encendió las alarmas del Minsal.

Sara Parada, secretaria nacional de las

matronas, afirma que el desacuerdo actual está en lo inclusión del gremio en el debate previo al cambio: “Nunca nos invitaron a trabajar ni nos preguntaron, y tampoco hubo una consulta ciudadana, como debiese ser”.

Y aclara que, pese a eso, intentaron hacerse parte de la discusión, pero no tuvieron éxito: “Desde que se constituyó el año pasado, el directorio nacional del Colegio de Matronas ha solicitado en reiteradas ocasiones reuniones con el ministerio, pero siempre han sido postergadas o la respuesta ha sido exactamente la misma”.

Por esta razón, luego de que se conocieran estos cambios, el gremio hizo un llamado a manifestación para el viernes 23 de mayo a las 10:00 horas en el frontis del

Palacio de La Moneda.

En la instancia el gremio quería reiterar el llamado que le hizo a la titular de Salud para retirar este decreto exento y a conformar una mesa técnica de trabajo para hacer las cosas “bien y en favor de la ciudadanía”. En el intertanto, comunicaron que recurrirán a todas las instancias para denunciar la “jibarización de nuestro rol como servidores públicos y en conjunto con la comunidad defenderemos la salud sexual y reproductiva”.

“No se puede juntar ambos servicios de urgencias, porque son condiciones totalmente distintas y eso pone en riesgo a las personas. ¿Qué pasa con la Ley Domínguez o la Ley Mila? Cuando hablamos de pérdidas reproductivas, ¿se les entregará atención en la misma área de urgencias donde puede haber politraumatizados? ¿Dónde queda la privacidad?”, se extiende la dirigenta.

Consultados por La Tercera, el subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell, explicó que esta decisión “responde a la necesidad de responder a los nuevos desafíos sanitarios, como el envejecimiento poblacional, la multimorbilidad y la creciente demanda por cuidados prolongados, pero no sustituye ni debilita las prestaciones existentes. Por el contrario, optimizan recursos para que todos los profesionales, incluidas las matronas, puedan brindar una atención más oportuna y de calidad especialmente en territorios con mayores desafíos, como zonas rurales o aisladas”.

Sin embargo, además del impacto en la atención que alertan las matronas, también alertan de otros: la Red de Carreras de Obstetricia de Chile declaró al respecto que la actualización de la normativa “constituye no solo un retroceso técnico y organizacional, sino también una amenaza concreta a la calidad y especificidad de los cuidados que históricamente han sido liderados por la matronería en nuestro país”.

Y agregaron que “la imposición de una reforma sin diálogo, sin respaldo técnico interdisciplinario y sin considerar la evidencia acumulada en formación, atención y resultados en salud, representa una grave desvalorización de la matronería como disciplina, profesión y componente esencial de los sistema de salud”.